

**Ilustre Municipalidad
Paihuano**



Paihuano, Septiembre 28 de 2017.-

DECRETO N° 774 .

VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su reglamento;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere servicio de arriendo de bus para traslado de alumnos de liceo a La Serena el día 04 de Octubre 2017.
- 2.- El artículo 10, N° 8), del Reglamento de Ley de Compras Públicas, que autoriza proceder mediante trato directo, Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades tributarias mensuales.
- 3.- Y según las facultades y atribuciones que me confiere la ley.

DECRETO:

1.- APRUEBASE POR TRATO DIRECTO, la siguiente orden de compra N° 3911-246-SE17, Arriendo de bus para traslado de alumnos de liceo mistraliano a actividad en La Serena (Expo ULS y Taller modelo negocio en turismo) el día 04 de Octubre del 2017, al proveedor **JOIFOE, RUT. N° 76.068.555-0,** por un monto de \$ 260.000 (Doscientos sesenta mil pesos) con cargo a SEP 2017.

2.- ANÓTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y CUMPLASE.


EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL
HAA/ECP/LCA/VON/FAR/far.


HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE

Distribución.

- Educacion